

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10777 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 27 de enero de 2011, en el procedimiento número 475/10, se ha declarado en concurso necesario/abreviado al deudor Talleres Orient Beltrán, Sociedad Limitada, con CIF B12333480 e industrias Odix, Sociedad Limitada, con CIF B-12420279 con domicilio en Carretera de Castelló, número 19 (Cuevas de Vinroma) Código Postal 12185 (Castellón).

Segundo.- El deudor queda intervenido en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 1 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110020874-1